

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CONSUMO

22089 *Anuncio de la Dirección General de Ordenación del Juego por el que se hace público haberse autorizado el desarrollo, gestión y comercialización de un sorteo de lotería a Cruz Roja Española.*

Por Orden del Ministro de Consumo de fecha 13 de marzo de 2020, modificada por Orden de 24 de junio de 2020, se ha autorizado el desarrollo, gestión y comercialización de un sorteo de lotería a Cruz Roja Española, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo a celebrar, ante Notario, el día 26 de noviembre de dos mil veinte. La venta de boletos, en todos y cada uno de los cuales deberá figurar la particularidad de los premios, se llevará a cabo a través de la propia organización de Cruz Roja Española y de personas y entidades colaboradoras de reconocido prestigio y solvencia.

El sorteo ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 7 de julio de 2020.- El Director General de Ordenación del Juego, Mikel Arana Echezarreta.

ID: A200028967-1